

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30278** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Villanua (Huesca).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Referencia 2024-S-118

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE VILLANÚA

Cauce: RÍO ARAGÓN

Término Municipal del Vertido: VILLANÚA (HUESCA)

Referencia 2024-S-306

Solicitante: INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

Objeto: AUTORIZACIÓN OBRAS EDAR CORRESPONDIENTES A LA POBLACIÓN DE VILLANÚA

Se trata de la autorización de obras de colectores, bombeos, EDAR y sus equipamientos auxiliares conforme al "Proyecto de construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de Villanúa (Huesca)", de septiembre de 2021, así como autorización del vertido al río Aragón, de las aguas residuales procedentes de la población, cuyo caudal se estima en 353.000 m<sup>3</sup>/año, siendo tratado en una depuradora, a ubicar en zona de policía de dicho río, consistente en un desbaste, desarenado, desengrasado, tratamiento biológico de fangos activados de baja carga con eliminación de nitrógeno por vía biológica, decantación secundaria (dos líneas de tratamiento biológico), e instalación de almacenamiento y dosificación de cloruro férrico para asegurar la eliminación de fósforo por vía química. se autorizan igualmente los puntos de vertido de desbordamiento del sistema de saneamiento.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 19 de agosto de 2024.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240038125-1